B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

13079 *ORDEN DEF/2312/2004, de 6 de julio, por la que se declara el mes de agosto como inhábil a efectos de cómputo de plazos en los procesos selectivos convocados por el Ministerio de Defensa.*

En la actualidad se están desarrollando, en sus distintas fases un conjunto de procesos selectivos convocados por el Ministerio de Defensa en ejecución de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2004.

Durante el mes de agosto y debido a la difícil localización y comunicación que se genera, tanto entre los aspirantes como entre los miembros de los Tribunales que han de juzgar las distintas pruebas selectivas, puede verse comprometida la normal continuidad de los procesos selectivos en marcha, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento de los plazos establecidos en las diferentes convocatorias y, con carácter general, en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las competencias atribuidas, resuelve lo siguiente:

Primero.—Declarar inhábil el mes de agosto de 2004 a efectos de cómputo de plazos en los procesos selectivos convocados por el Ministerio de Defensa correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2004, que a continuación se relacionan:

Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», promoción interna.

Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», promoción interna.

Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», promoción interna.

Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, promoción interna.

Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, promoción interna.

Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, promoción interna.

Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», sistema general de acceso libre.

Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», sistema general de acceso libre.

Escala de Analistas y Operadores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», sistema general de acceso libre.

Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, sistema general de acceso libre.

Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, sistema general de acceso libre.

Segundo.—Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Director General de Personal en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 6 de julio de 2004.—P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), el Director general de Personal, Luis Roca Ramírez.

13080 *RESOLUCIÓN 452/38151/2004, de 30 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Técnica de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos.*

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38028/2004, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 59, del 9), se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos de la Academia General Militar, Escuela Naval Militar y Academia General del Aire según corresponda, para la incorporación a la Escala Técnica de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos, que se relacionan en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas.

Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su presentación en las Academias o Escuela respectivas en la fecha establecida en la base 9.3 de la Resolución 452/38028/2004 precitada, realizando el viaje de incorporación por cuenta del Estado.

Madrid, 30 de junio de 2004.—El Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Santos Castro Fernández.

ANEXO

DNI	NIO	Apellidos y nombre	Especialidad fundamental

Academia General Militar-C. Ingenieros del Ejército de Tierra

Incorporación: Acceso directo, Promoción Interna y Cambio de Cuerpo, día 1 de septiembre de 2004 antes de las 22:00 h.

Acceso directo

44.389.873	55096	LORENZO GONZÁLEZ, ANTONIO	Construcción.
50.320.196	55226	GUTIÉRREZ MORALEDA, ALFONSO	Construcción.
25.464.068	55663	SANZ AGUADO, JORGE DANIEL	Construcción.

DNI	NIO	Apellidos y nombre	Especialidad fundamental
		Promoción interna	
13.133.774	55407	GARCÍA LÓPEZ, ERNESTO	Mecánica.
51.420.411	55578	ARMISEN GARRIDO, ENRIQUE	Construcción.
		Cambio de Cuerpo	
52.376.114	55142	MORAL JIMÉNEZ, FERNANDO	Construcción.
		Escuela Naval-C. Ingenieros de la Armada	
		Incorporación: Acceso directo, Promoción Interna y Cambio de Cuerpo, día 1 de septiembre de 2004 antes de las 12:00 h.	
		Acceso directo	
44.303.602	55109	GÓMEZ BLASCO, DANIEL	Ingenieros Armada.
25.589.839	55372	FERNÁNDEZ-SANTACRUZ MARTÍN, GUILLERMO	Ingenieros Armada.
		Promoción interna	
35.311.054	55062	VÁZQUEZ CALDERÓN, JUAN JOSÉ	Ingenieros Armada.
32.654.441	55019	CARRASCO PENA, PEDRO JESÚS	Ingenieros Armada.
		Cambio de Cuerpo	
50.842.510	55258	VILLA CARO, RAÚL	Ingenieros Armada.
		Academia General del Aire-C. Ingenieros del Ejército del Aire	
		Incorporación: Acceso directo, Promoción Interna y Cambio de Cuerpo, día 1 de septiembre de 2004 antes de las 22:00 h.	
		Acceso directo	
33.507.005	55182	MARTÍN MARTÍN, JAVIER	Telecomunicaciones y Electrónica.
09.329.711	55655	LORENZO HERNANDO, GASPAR	Telecomunicaciones y Electrónica.
05.421.605	55238	CHACÓN PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	Telecomunicaciones y Electrónica.
37.333.268	55172	PEREIRA PARDELLAS, JOSÉ ANTONIO	Telecomunicaciones y Electrónica.
4.588.364	55774	MOYA CORONADO, JUAN	Técnicas Aeroespaciales.
11.817.454	55195	CARRASCO FERNÁNDEZ, RODOLFO	Telecomunicaciones y Electrónica.
52.382.920	55079	ROMERO SORIANO, PEDRO	Infraestructura e Instalaciones.
75.096.039	55784	CARDENETE BEDMAR, JORGE	Infraestructura e Instalaciones.
		Cambio de Cuerpo	
50.175.361	55644	MORA FERNÁNDEZ, FERNANDO	Telecomunicaciones y Electrónica.
23.003.288	55698	FERNÁNDEZ OLMOS, LAUREANO	Telecomunicaciones y Electrónica.

13081 *RESOLUCIÓN 632/38154/2004, de 8 de julio, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos como alumnos, correspondiente a la convocatoria de pruebas selectivas al acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo General de la Armada, Especialidad Piloto de Aeronaves.*

Por haber superado las pruebas selectivas correspondientes, convocadas por Resolución 452/38044/2004, de 10 de marzo, («Boletín Oficial del Estado» número 66 y «Boletín Oficial de Defensa» núm. 57), se hace pública la relación de aspirantes admitidos como alumnos para cursar estudios de la Enseñanza Militar de Formación para el acceso a la condición de militar de Complemento, adscritos al Cuerpo General de la Armada, especialidad Piloto de Aeronaves.

DNI	Apellidos y nombre	Observaciones
27.324.602	BERJANO PÉREZ, MANUEL	(1).
43.824.209	MARTÍNEZ-PARDO GARCÍA, ALBERTO FRANCISCO	(1), (2).
51.939.921	PALENCIA TERCIADO, JUAN ALBERTO	(1), (2).
77.802.789	RUIZ TAPIA, JAVIER.	
834.295	MIGUEL LÓPEZ, JOSÉ IGNACIO.	

Efectuarán su presentación en la Escuela Naval Militar el día 1 de septiembre de 2004, a las 12,00 horas, excepto los aspirantes reseñados con la observación (1) que por haber realizado anteriormente la Primera Fase de Formación General Militar, lo harán a las 12,00 horas del día 1 de diciembre de 2004.

Los aspirantes con la observación (2) al ser nombrados alumnos, pasarán a la situación de excedencia voluntaria en su condición de militar de carrera. Superado el plan de estudios, y con carácter previo a la resolución de adquisición de la condición de Militar de Complemento, deberán renunciar bien a su anterior condición de Militar de Carrera o a su condición de alumno de la enseñanza de formación para acceso a la condición de Militar de Complemento.

De no renunciar expresamente a alguna de las condiciones antes citadas, mantendrán la condición de Militar de Carrera.

Efectuarán el viaje de incorporación a la Escuela Naval Militar por cuenta del Estado, sin indemnización alguna.

Si algún aspirante no efectúa su presentación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza obtenida.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Almirante Director de Enseñanza Naval, José Antonio González Carrión.

13082 *RESOLUCIÓN 452/38152/2004, de 8 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se amplía la Resolución 452/38064/2004, de 22 de marzo, por la que se nombran los Tribunales Médicos de Apelación para el ingreso en los centros docentes militares de formación de distintos Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.*

Se amplía la Resolución 452/38064/2004, de 22 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 78), en el sentido de que el Tribunal Médico de Apelación designado en la citada Resolución, deberá atender, igualmente, a lo establecido en el apartado 5 de las Resolución 452/38148/2004 («Boletín Oficial del Estado» número 162), de 5 de julio, de la Subsecretaría de Defensa, para revisar las clasificaciones psicofísicas a que hace referencia el citado apartado.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Santos Castro Fernández.